

Las Universidades como Centros Promotores de Salud y **Sostenibilidad en la Gestión de Fiestas:** Dispensación de Alcohol, Prevención de la Violencia Sexual y Gestión de Residuos

Cada Universidad, de acuerdo con su propio contexto, debe valorar la idoneidad de realizar o no fiestas universitarias, haciéndose cargo de su gestión, o bien contratando una empresa externa para la organización de dicha fiesta.

Con relación a la venta de bebidas que contengan alcohol, la recomendación de las Universidades es no vender bebidas de este tipo y, especialmente, en las fiestas universitarias, bien sea en los campus, residencias universitarias y colegios mayores. Sin embargo, en aquellas que se realicen fiestas con la presencia de este tipo de bebidas, estas son las recomendaciones.

Recomendaciones sobre la gestión de fiestas:

La mayor parte de las recomendaciones sugeridas contemplan su aplicabilidad tanto si la fiesta se produce dentro del entorno universitario, como si se realiza fuera del mismo (siendo organizada por los Centros u otros organismos universitarios).

1. Recomendaciones generales:

- Establecer un plan de acción concreto e integral, que disponga de mecanismos eficaces y sostenibles para su diseño, ejecución y evaluación.
- Generar propuestas de ocio diversificado.
- Fomentar el ocio incompatible con el alcohol (i.e., fiestas temáticas en las que el alcohol no esté presente).
- Realizar campañas preventivas, tanto de consumo de alcohol como de violencia sexual dentro del contexto universitario de forma continuada.
- Evitar la publicidad de fiestas que fomenten el sexismo y la diversión basada en el alcohol, aunque no se trate de fiestas gestionadas por la propia Universidad.
- Planificar la fiesta con antelación suficiente, para lograr los objetivos previstos de crear un evento de éxito (reducción de riesgos) y libre de violencia sexual.
- Controlar aforos (inscripción a través de intranet, pulseras y/o entradas a valorar juntamente con el estudiantado de cada Universidad o los Consejos de Estudiantes).
- Coordinar acciones con otras entidades comunitarias (e.g., policía local, servicios de emergencias, etc.).
- Establecer un protocolo de actuación en caso de que se generen peleas o conflictos.

- Controlar los factores de aglomeración.
- Planificar previamente los espacios (i.e., aparcamiento, sanitarios, puntos de prevención, etc.).
- Disponer de contenedores de basura en toda la extensión de la fiesta a fin de no generar residuos y facilitar el reciclaje, así como proporcionar ceniceros para que las colillas no se depositen en el suelo, todo ello asociado a cartelería para su sensibilización o píldoras sobre reciclaje y cuidado del medioambiente a lo largo del curso académico.
- Evitar el uso de vajilla de plástico de un solo uso, optando por otras alternativas, como el ecovaso, el papel-cartón o los envases biodegradables. Se sugiere pues adoptar las medidas recomendadas para el fomento de los hábitos saludables en las Universidades a través de las empresas adjudicatarias de los servicios de vending y restauración que se apliquen a las fiestas.
- Establecer brigadas de limpieza y utilizar recipientes no contaminantes y/o reutilizables.
- Proporcionar tapones para los oídos a las personas que asisten a la fiesta y controlar los vatios de sonido para reducir los riesgos auditivos.
- Proporcionar preservativos (internos y externos) para la prevención de las infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados.
- Fijar al menos una reunión posterior a la realización de la fiesta para su evaluación.

2. Recomendaciones específicas:

A. Dispensación de alcohol

- Las Universidades deben implicarse en la realización de las fiestas que se produzcan en el ámbito universitario, participando en las actividades de reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol, mediante colaboración con entidades de referencia, o bien, mediante las oficinas y organismos promotores de salud de la propia Universidad.
- Crear espacios de debate y reflexión con los órganos de gobierno de las Universidades y el Consejo de estudiantes para tomar decisiones y medidas eficientes en relación a la dispensación o no dispensación de bebidas alcohólicas en el campus universitario, en los que se tomen decisiones y se elaboren medidas sobre la creación de fiestas más saludables en el contexto universitario.
- Se debe acordar vender alcohol o no en la fiesta, conjuntamente entre todos los agentes implicados (i.e., Consejo de estudiantes, Órganos de gobierno y servicios de referencia dentro de la propia Universidad).
- Formar previamente a todas las personas que participen en la gestión y ejecución de la fiesta, respecto a reducción de riesgos en consumo de alcohol y otras drogas (e.g., cocaína, MDMA, speed, etc.).

- En caso de que se dispense alcohol en la fiesta, realizar formaciones específicas a las personas responsables de dicha dispensación, a fin de evitar riesgos del consumo e identificar problemáticas de abuso o dependencia.
- Realizar diversas actividades de sensibilización y prevención en el campus universitario en las semanas previas a la fiesta, a fin de evitar los riesgos propios del consumo de alcohol y fomentar un ocio no basado en el consumo de sustancias.
- Regular el número y ubicación de los puntos de venta de alcohol.
- Crear cartelería en lugares clave de la fiesta para la difusión de los mensajes preventivos y de reducción de riesgos en consumo de alcohol.
- Asegurar servicios de emergencia para actuar en casos de intoxicación etílica.
- Dejar de vender alcohol dos horas antes de finalizar la fiesta para evitar la conducción bajo los efectos del alcohol.
- Proporcionar fruta, fuentes y botellas de agua para las personas que acuden a la fiesta a fin de evitar la deshidratación.
- Crear espacios para puestos de dispensación de alimentos saludables y variados.
- Colaborar con entidades sin ánimo de lucro que puedan ofrecer servicios de asesoramiento especializado y reducción de riesgos en consumo de alcohol dentro de la propia fiesta (desde el inicio hasta el final) como, por ejemplo, mediante el uso de alcoholímetros o métodos alternativos.
- Promover, dentro de la propia fiesta, actividades que sean incompatibles con el abuso de alcohol.
- Adecuar zonas de descanso.
- En los casos en los que se dispense alcohol, asegurar que dicha bebida sigue los controles de calidad en cuanto a producción y distribución.
- Limitar el número de consumiciones que una persona puede consumir por medio de diversas medidas como, por ejemplo, hacer intransferibles las consumiciones de las personas que no beben a las personas que beben.
- Hacer una oferta de precios atractivos y asequibles para las bebidas sin alcohol.
- Crear agentes de salud dentro de la propia fiesta por medio de estudiantado voluntario.
- Premiar la abstinencia de las personas que asisten a la fiesta, especialmente aquellas que van a conducir, utilizando los beneficios que puedan resultar más eficientes para cada caso (e.g., un bono de combustible, bono de transporte público, sorteo de bicicleta, bono de actividades deportivas, etc.).

- Evitar la entrada de alcohol al recinto universitario, vendiéndose únicamente el alcohol que se proporciona en la propia fiesta y valorar la prohibición del botellón.
- Subcontratar la gestión de la fiesta a otra empresa o realizar las fiestas fuera del campus universitario.
- Facilitar el transporte público (aumentando las frecuencias y abaratando el coste del billete) en el tramo horario de la fiesta.
- Solicitar la implementación de un control de alcoholemia y otras drogas en las inmediaciones por carretera (para frenar los accidentes derivados del consumo de sustancias estupefacientes).

B. Prevención de violencias sexuales y sexistas:

- Al tratarse de un contexto de ocio en el que, de forma frecuente, se dan violencias sexuales, se recomienda colaborar con las Oficinas/Unidades de Igualdad/Diversidad propias de la Universidad o con entidades que puedan poner en marcha protocolos y medidas para prevenir dichas violencias y responder eficientemente ante ellas en el caso en que se produzcan. Establecer los denominados “Puntos Lilas” (mesas informativas de sensibilización, prevención y atención psicosocial en casos de violencia sexista) y para la prevención de las formas de violencia LGTBIfóbicas.
- Proponer fiestas alternativas a la heteronormatividad y fomentar la visibilización de la diversidad LGTBIQ.
- Formar al estudiantado universitario con relación a la prevención de la violencia sexual y de género a través de cursos, seminarios, jornadas o cápsulas dentro de las propias asignaturas de Grado/Máster que estén cursando en el año académico en vigor.
- Coordinar estrategias con otros sectores pertinentes, incluyendo la cooperación con otros planes y estrategias de las áreas de Igualdad y/o Diversidad de la comunidad.
- Potenciar el voluntariado universitario en materia de prevención de violencias sexuales, utilizando la metodología de igual a igual.
- Aplicar un protocolo de prevención y actuación ante casos de violencia sexual en la fiesta.
- Crear cartelería en lugares clave de la fiesta en el campus con la finalidad de difusión los mensajes preventivos en violencia sexual.
- Iluminar zonas clave habiendo hecho un análisis de los espacios en los que puede haber agresiones sexuales.
- Crear campañas de sensibilización que desmitifiquen información sobre la violencia sexual, responsabilizando a la persona agresora y no a la víctima de las agresiones.

Este documento ha sido aprobado por el Pleno de Crue-Sostenibilidad celebrado el 3 de junio de 2022 en la Universidad Rey Juan Carlos.

Crue–Sostenibilidad Comisión Sectorial de Crue Universidades Españolas constituida en 2009 y presidida actualmente por el rector de la Universidad de Burgos, Manuel Pérez Mateos. El objetivo de la Comisión Sectorial es intercambiar las experiencias de las universidades españolas en materia de sostenibilidad, salud, prevención de riesgos laborales y políticas de género e igualdad, así como coordinar y fomentar buenas prácticas y la cooperación en estos ámbitos.

Documento elaborado en colaboración con:

